



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

02 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 182

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 531 Licenciatura en Química

Título: 37 Licenciada en Química

MIRANDA, ANDREA LIS	DNI: 36313469	argentina	09/01/1993	2011	17/02/2012	17/12/2015
ROSSO, ANABELLA PATRICIA	DNI: 36147474	argentina	31/01/1992	2011	16/02/2012	17/12/2015

Título: 37 Licenciado en Química

LEMIR, IGNACIO DANIEL	DNI: 37508276	argentina	04/01/1993	2011	14/02/2012	17/12/2015
-----------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 3

Carrera: 5512 Bioquímica

Título: 334 Bioquímica

GIUSIANO, LUCILA	DNI: 37165481	argentina	22/12/1992	2011	15/02/2012	16/12/2015
PASCUAL, MARIA MERCEDES	DNI: 36911871	argentina	18/03/1993	2011	17/02/2012	16/12/2015
QUINTERO, JULIETA	DNI: 37134242	argentina	21/12/1992	2011	15/02/2012	16/12/2015

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese

Resolución N°:

129

Prof. Dr. CARLOS CARBIFE MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC